

Córdoba, 12 de diciembre de 2014.

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1108/2014 se convocó a Selección Interna para cubrir un cargo de Categoría 3666 en la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad, en un todo de acuerdo con el Acta N° 3 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del Acta del Tribunal integrado por las Bibliotecarias Beatriz Isidoro, Fabiana Pettinari y Stella Maris Barbeito;

Que estuvo presente en el Acto el veedor representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín";

Que a los fines de la correspondiente evaluación, se consideró prioritariamente las siguientes pautas: I) Antigüedad, II) Antecedentes Personales y III) Foja de Servicios; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Ing. Federico Rinaudo (DNI N° 28.787.637), en un cargo Categoría 3666 en la Biblioteca Manuel Belgrano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar el interesado y con las previsiones dispuestas en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 5/95.

Art. 3°.- El Ing. Rinaudo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros del Tribunal el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1268 / 2014
IV



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas